



DECRETO EXENTO N°: 1.100

RETIRO; 13 de abril de 2012.

VISTOS:

1. - La solicitud de Traslado de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por la interesada, Sra. Delfina Soto Moya;
2. - El Decreto Exento N°210 de fecha 16.01.2012 que aprueba el Rol Alcoholes confeccionado por el Depto. De Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
3. - El D.L. N°3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- El Memorando Interno N°003 de fecha 12/04/2012, donde comunica acuerdo del Concejo Municipal, aprueba solicitud de traslado Patente Municipal rubro alcoholes, giro minimercado;
- 5.- Informe de Local Comercial donde informa que el local es apto para giro solicitado y cuenta con permiso de edificación n° 47 y recepción final N° 14 de fecha 07/03/2012;
- 6.- La Resolución Exenta de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule N° 541 de 15/03/2012;
7. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Cambio de Domicilio de Patente Municipal Definitiva, del Rubro Alcoholes, Giro Minimercado, Rol N° 40.046, a la contribuyente Sra. Delfina Soto Moya, Rut. N° 4.402.781-k, al nuevo domicilio en Villa San Francisco N° 10, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: (Al reverso)